

Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 366, 08.08.2014
Aranceles - Aladi 78-3

CAMARA ADUANERA DE CHILE
RECIBIDA 07.08.14
REGISTRO 1883

www.caduanera.cl

Son 2 páginas

OF. CIRCULAR N° . . . - 216

MAT.: Bolivia. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 4568/29.07.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3909 - 27.05.2014

Valparaíso, - 6 AGO 2014

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas


1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3909, que informa la baja del funcionario que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **BOLIVIA**, a partir del 30.04.2014

- Ammer Reynaldo Mariaca Ramirez

2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofre Pavez
Jefa Departamento Técnico


FRU/bps.
04.08.2014
cc.:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3909
Representación de Bolivia
27 de mayo de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionario

EBUR 309/14

Montevideo, 23 de mayo de 2014

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en oportunidad de comunicar que el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENAVEX, solicita, la baja de la siguiente Firma Habilitada de Certificación de Origen:

Jurisdicción	Nombre	Fecha de Baja*
Nacional	Ammer Reynaldo Mariaca Ramirez	30/04/2014

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

*** Vigente a partir del 11 de junio de 2014**

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional No. 1 (Nóminas de Apertura de Mercados en favor de Bolivia) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Pa/Ur) establecen plazos diferentes.